



Presentación del Sistema Nacional de Evaluación del cumplimiento de los Derechos Humanos (SNEDH)

Octubre, 2018

Contenido

- A.** Antecedentes y metodología de indicadores DDHH
- B.** El Sistema Nacional de Evaluación del cumplimiento de los Derechos Humanos
- C.** La plataforma informática del SNEDH

*Antecedentes y metodología de los
indicadores para derechos humanos*

Rendición de cuentas mediante indicadores



- a) Desde Viena 1993, se requiere evidencia objetiva vs. reportes de actividades.
- b) Metodologías concurrentes para evaluación con indicadores, tanto en el sistema universal como en el interamericano DDHH.
- c) Verifican cumplimiento de obligaciones suscritas, con un modelo único que brinda coherencia al proceso de supervisión de todos los derechos.
- d) En el SIDH la metodología es obligatoria para los Estados parte del Protocolo de San Salvador (desde 2011) y para el seguimiento a la Convención Belem do Pará (desde 2013).

Lista de derechos para los que se dispone de indicadores oficiales



- ✓ **Seguridad Social;**
- ✓ Disfrute del más alto nivel posible de **salud** física y mental;
- ✓ **Educación;**
- ✓ **Trabajo;**
- ✓ **Alimentación adecuada;**
- ✓ Vivienda Adecuada;
- ✓ Libertad y seguridad de la persona;
- ✓ No ser sometido a tortura o a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes;
- ✓ Participar en los asuntos públicos;
- ✓ Libertad de Opinión y de Expresión;
- ✓ Juicio Justo;
- ✓ No Violencia contra la Mujer;
- ✓ No Discriminación e Igualdad;
- ✓ Derecho a la Vida.



- ✓ **Seguridad social;**
- ✓ **Salud;**
- ✓ **Educación;**
- ✓ **Trabajo;**
- ✓ Sindicales;
- ✓ **Alimentación adecuada;**
- ✓ Medio ambiente sano;
- ✓ Culturales

Características de los indicadores DDHH



- ✓ Están vinculados con el contenido normativo y estándares del *corpus iuris* de cada derecho.
- ✓ Valoran las acciones del Estado en su conjunto (poderes y niveles de gobierno).
- ✓ No se utilizan índices para evitar simplificación y pérdida de información relevante.
- ✓ No se usan para comparar países.
- ✓ Se estructuran en formato de matrices para evidenciar los niveles de obligación e institucionalidad en cada Estado.

Principios y Normas para el enfoque basado en derechos humanos

PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN:

- Obligaciones inmediatas
- Niveles satisfactorios (no mínimos) de derechos
- Progresividad y no regresividad
- Asignación del máximo de los recursos disponibles
- Protección prioritaria a grupos en situación de vulnerabilidad

PRINCIPIOS TRANSVERSALES:

- Igualdad y no discriminación
- Participación e inclusión
- Rendición de cuentas
- Acceso a la justicia

NORMAS PARA EJERCICIO EFECTIVO DE DERECHOS:

- ✓ Disponibilidad
- ✓ Accesibilidad física y económica
- ✓ Adaptabilidad
- ✓ Calidad



Configuración de la matriz de indicadores para los derechos del Protocolo de San Salvador



CATEGORÍAS/PRINCIPIOS		TIPO DE INDICADOR		
		(Obligaciones generales y Normas de ejercicio efectivo)		
		Estructural	Proceso	Resultado
Categorías basadas en principios de actuación	Recepción del derecho	Identifica información sobre la forma en que cada derecho se encuentra incorporado en el sistema legal y en las políticas públicas, así como los resultados generales sobre su garantía.		
	Compromiso financiero y presupuestal	Valora la disponibilidad efectiva de recursos financieros del Estado para el gasto público social, así como sus compromisos presupuestarios para los derechos.		
	Capacidad estatal	Describe los aspectos instrumentales y de disponibilidad de recursos al interior del aparato estatal para la atención de los derechos.		
Principios transversales	Igualdad y No discriminación	Detalla los mecanismos y políticas disponibles para asegurar la protección igualitaria y no discriminatoria de los derechos.		
	Acceso a información y participación	Revisa el nivel de información y transparencia sobre los derechos, para la adecuada rendición de cuentas. / Examina la disponibilidad de mecanismos para la participación en el diseño, implementación y seguimiento de políticas públicas.		
	Acceso a la justicia	Valora los recursos para el apropiado acceso a la justicia, incluyendo el examen sobre la posibilidad de acceso a mecanismos de reclamo y protección.		

Involucra la actuación y coordinación del Estado en su conjunto

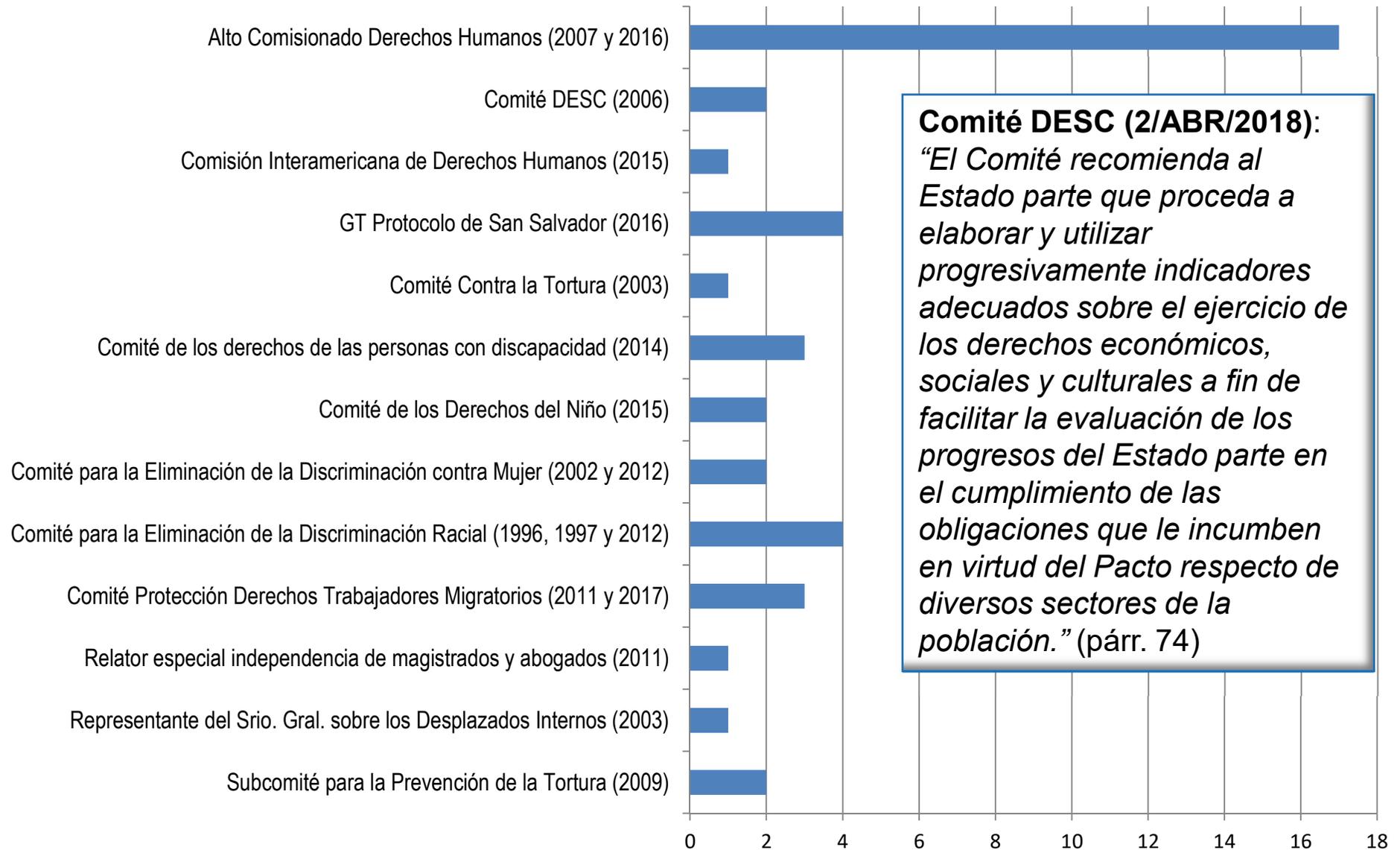
Indicadores requeridos por OEA para monitorear el Protocolo de San Salvador



DERECHO	TIPO DE INDICADOR			
	Estruct	Proceso	Resultado	Suma
Salud	33	31	21	85
Educación	30	29	22	81
Seguridad Social	36	21	12	69
Alimentación	45	26	24	95
Medio Amb. Sano	46	38	38	122
Trabajo	39	30	25	94
Sindicales	26	20	14	60
Cultura	37	33	38	108
TOTAL	292	228	194	714

*El Sistema Nacional de Evaluación
del cumplimiento de los Derechos
Humanos*

Principales recomendaciones a México relacionadas con sistemas de información e indicadores en derechos humanos



Comité DESC (2/ABR/2018):
“El Comité recomienda al Estado parte que proceda a elaborar y utilizar progresivamente indicadores adecuados sobre el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales a fin de facilitar la evaluación de los progresos del Estado parte en el cumplimiento de las obligaciones que le incumben en virtud del Pacto respecto de diversos sectores de la población.” (párr. 74)

Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018



Diagnóstico: “Desde el 2003, la necesidad de contar con la evaluación y seguimiento al cumplimiento y realización de derechos humanos en México ha sido parte de las recomendaciones de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos”.

Objetivo 6. Sistematizar información en materia de derechos humanos para fortalecer las políticas públicas.

Estrategia 6.2. Desarrollar sistemas de indicadores que permitan evaluar el goce y ejercicio de los derechos humanos.

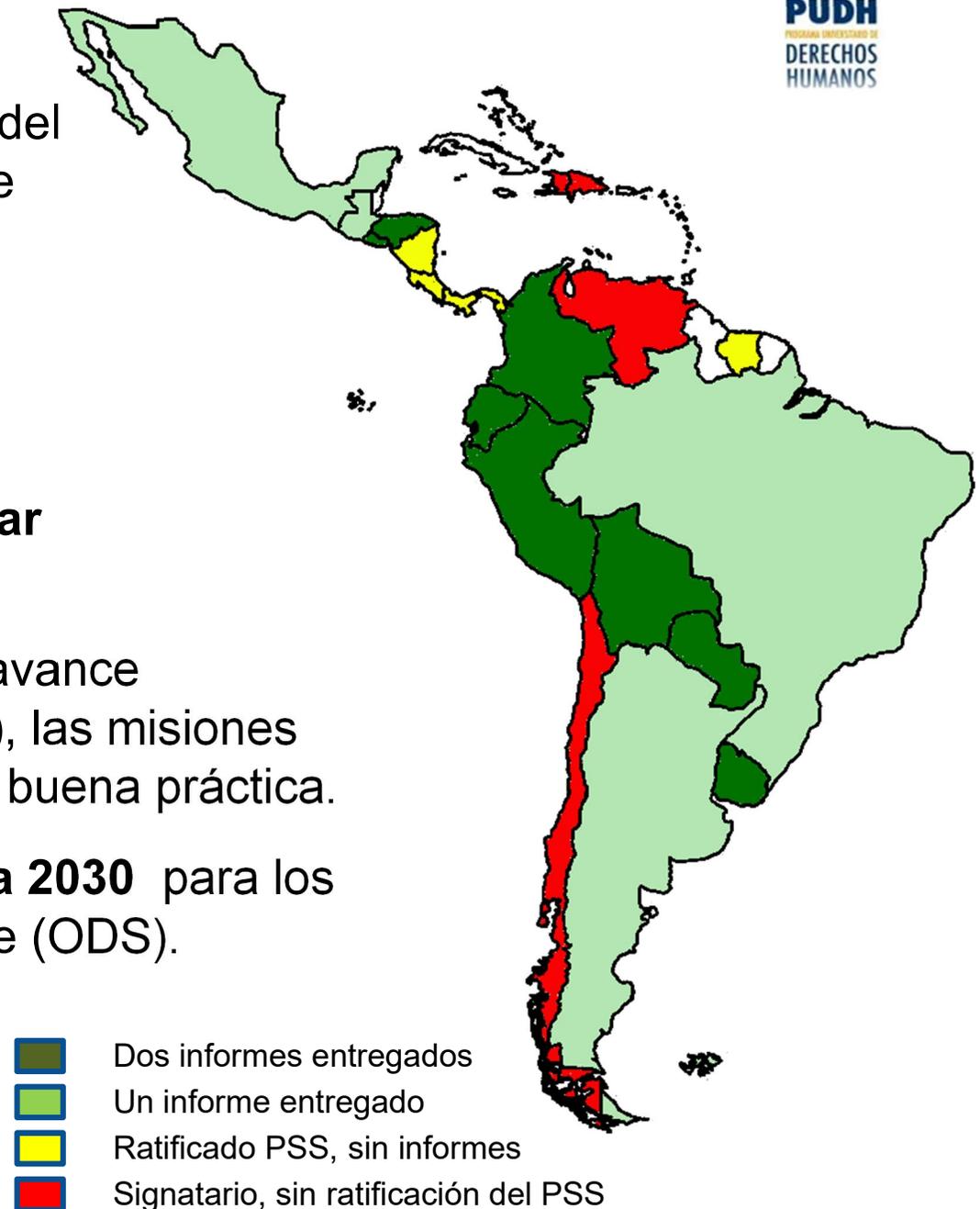
6.2.1. Implementar la metodología de indicadores del ACNUDH para conocer avances y retos de derechos humanos.

6.2.2. Implementar la metodología de indicadores sobre DESC de OEA.

6.2.3. Incentivar, con la colaboración del sector académico, un **Sistema Nacional de Evaluación del nivel de cumplimiento de los derechos humanos.**

Sustento internacional

- Fortalecimiento del **monitoreo regional de los DESCAs** a través del Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador (GTPSS).
- Proceso de monitoreo permite identificar problemas y **proponer soluciones en estrategias y políticas públicas para garantizar derechos**.
- **Reconocimiento en la OEA** del avance presentado por México (abr/2017), las misiones de la región esperan replicar esta buena práctica.
- Vinculación directa con la **Agenda 2030** para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



2013-2015

Desarrollo de las Bases técnico-metodológicas para el Protocolo de San Salvador (PUDH)

2016

Definición de Bases de datos indicadores cualitativos (CEDN-PUDH)

Oficios para validación de indicadores (SEGOB)

Evento "Kick-Off" (12/dic/2016)

2017

Financiamiento USAid

Definición de Bases de datos de indicadores cuantitativos (PUDH)

Desarrollo de software para manejo de datos (PUDH)

Oficios cuantitativos (SEGOB)

Recepción y seguimiento de respuestas (SEGOB)

Clasificación y revisión de respuestas (PUDH)

Asist. Tec. datos.gob.mx (CEDN)

2018



Fmto. USAid

Desarrollo de la plataforma informática (Data Crunchers + CCUD-UNAM)

Comité de revisión y seguimiento (SRE, SEGOB, PUDH)

Plataforma informática

A partir de 2019

Diseño abierto para incorporación de nuevos derechos (vía UNAM)

El SNEDH y su plataforma de indicadores



- El SNEDH pretende mejorar la acción estatal en materia de derechos humanos, a partir del **establecimiento y promoción de procesos sólidos y permanentes de evaluación y diagnóstico**.
- Objetivos específicos:
 - ✓ Impulsar la transparencia y **rendición de cuentas** en materia de derechos humanos;
 - ✓ Promover **procesos independientes de evaluación integral** de la situación de derechos humanos en México;
 - ✓ Generar **bases de información oficial pertinente** para evaluación de las políticas públicas en materia de derechos humanos.
- El Sistema **se apoya** en una plataforma que conjunta indicadores de progreso de los derechos humanos que permiten valorar el cumplimiento de los compromisos establecidos en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano es parte.

Entidades del Estado mexicano que realizaron validación de indicadores



Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo
Cámara de Diputados
Comisión de Atención a Grupos Vulnerables
Comisión de Derechos Humanos
Comisión de Hacienda y Crédito Público
Comisión de Salud
Comisión del Trabajo y Previsión Social
Centro Nacional para la prevención y el control del VIH y el sida
Centro Nacional Para la Salud de la Infancia y la Adolescencia
Comisión Federal de Electricidad
Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
Comisión Nacional contra las Adicciones
Comisión Nacional de Arbitraje Médico
Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
Comisión Nacional de Derechos Humanos
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
Comisión Nacional del Agua
Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
Comisión Nacional Forestal
Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
Consejo de la Judicatura Federal
Instituto Federal de Defensoría Pública
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Consejo Nacional de Población
Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Instituto Mexicano de la Juventud
Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Instituto Mexicano del Seguro Social
Instituto Nacional de Antropología e Historia
Instituto Nacional de Desarrollo Social
Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
Instituto Nacional de Estadística y Geografía
Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias
Instituto Nacional de las Mujeres
Dirección General de Transversalidad de la Perspectiva de Género
Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
Instituto Nacional de Lenguas Indígenas
Instituto Nacional de Migración

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
Instituto Nacional del Derecho de Autor
Instituto Nacional Electoral
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Junta Federal de Conciliación y Arbitraje
Petróleos Mexicanos
Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado
Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Procuraduría General de la República
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Secretaría de Cultura
Secretaría de Defensa Nacional
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Secretaría de Desarrollo Social
Secretaría de Economía
Secretaría de Educación Pública
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
Secretaría de Energía
Secretaría de Gobernación
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de la Función Pública
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Secretaría de Relaciones Exteriores
Secretaría de Salud
Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos
Dirección de Evaluación del Desempeño de los Sistemas de Salud
Dirección General de Información en Salud
Instituto Nacional de Salud Pública
Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Dirección de Igualdad Laboral para Adultos Mayores, Personas con Discapacidad y Personas que viven con VIH/SIDA
Área de Políticas Laborales para la Mujer y la Infancia
Dirección General de Programación y Presupuesto
Dirección General de Registro de Asociaciones
Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
Suprema Corte de Justicia de la Nación
Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje
Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Numeralia del SNEDH



➤ **Primera etapa (DESCA):**

- ✓ 8 derechos sociales
- ✓ 751 indicadores sistematizados (431 cualitativos, 320 cuantitativos)
- ✓ 459 correspondientes al “2º agrupamiento” de OEA (425 validados y con datos => 92.5%)
 - 413 disponibles al momento en la plataforma del SNEDH en 2018
- ✓ 292 en proceso de validación para el “1º agrupamiento”
- ✓ Reporte completo requerido por la OEA - junio/2019.

➤ **Etapas subsecuentes:**

- ✓ Derechos civiles y políticos (metodología ACNUDH, Estrategia 6.2.1 del PNDH)

Fortalezas del proceso de “institucionalización” de indicadores DDHH



- ✓ **Obligatoriedad** de presentación de **informes con indicadores**.
- ✓ **Uniformidad** de aplicación de la **metodología**, su seguimiento en la región y aportes para la **Agenda 2030**.
- ✓ **Metadatos definidos**. Especificación detallada de las definiciones, bajo criterios internacionales y nacionales, con desarrollo de fichas técnicas y **sistematización de información oficial**.
- ✓ **Compromiso de entidades promotoras** (SEGOB, SRE y CEDN) y **adopción de procesos de transparencia y rendición de cuentas** en materia DDHH por gran número de entidades.
- ✓ Avance en la **medición prioritaria de brechas**, para lograr la garantía de los derechos humanos con igualdad y sin discriminación.
- ✓ **Empoderamiento social** vía la disponibilidad de información clave para la exigibilidad de derechos.

*La plataforma informática del
SNEDH*

Función de la plataforma informática dentro del SNEDH

Política Pública con Enfoque en Derechos Humanos



Evaluaciones

Población en General

Academia

Grupos de Expertos

Sociedad Civil Organizada

Plataforma Informática

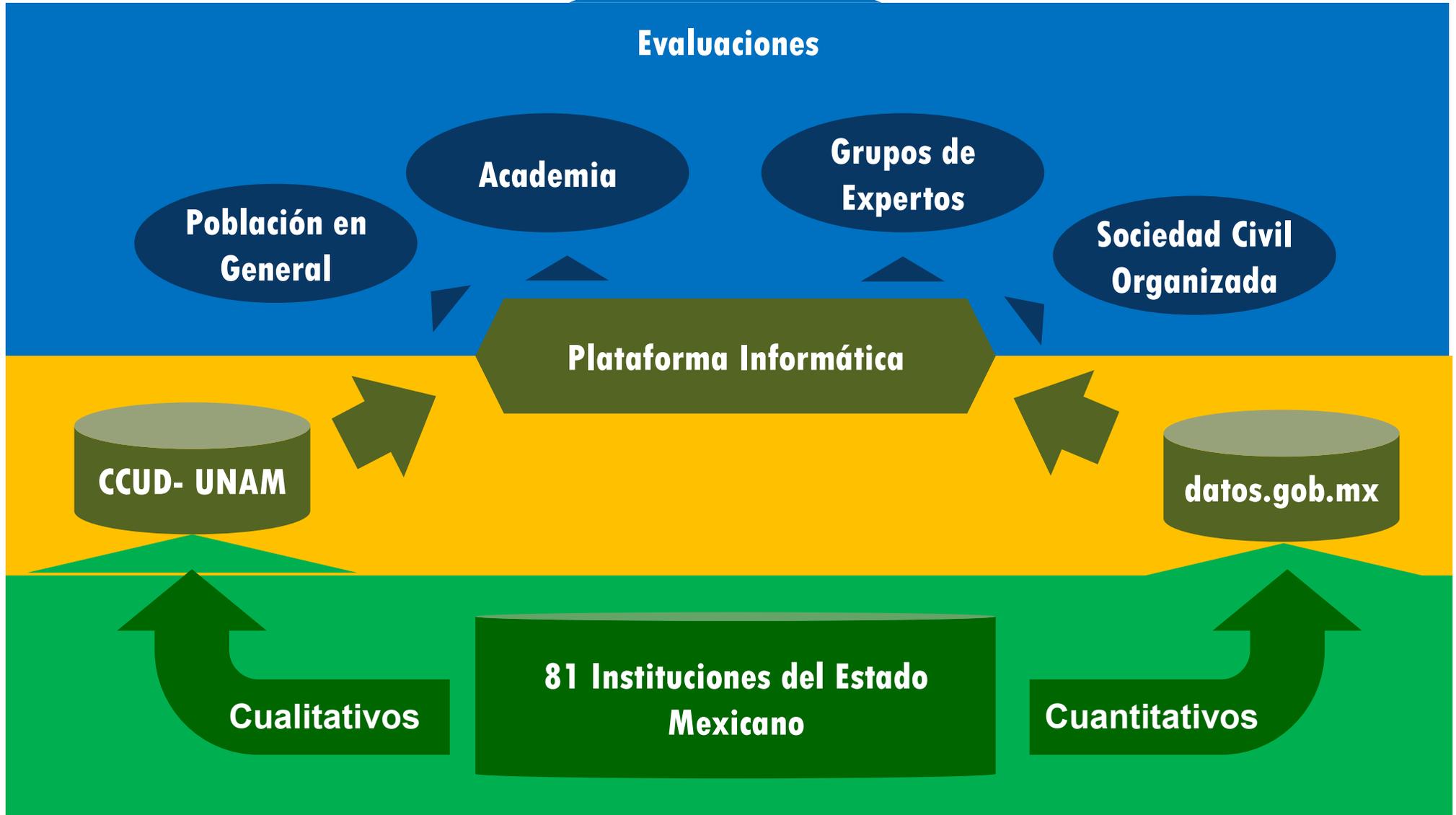
CCUD- UNAM

datos.gob.mx

Cualitativos

81 Instituciones del Estado Mexicano

Cuantitativos



Acceso a la plataforma digital



<https://snedh.segob.gob.mx>

Ejemplos

CdE02 - Programas para asegurar el X AaR02 - Porcentaje de personas con X +

https://sneh.segob.gob.mx/indicadores.html?cod

gob.mx Trámites Gobierno Participa Datos

Derechos Humanos Acerca de Derechos Descarga masiva Contacto

AaR02 - Porcentaje de personas con carencia de acceso a la alimentación

Indicador Metadato

Definición Se considera en situación de carencia por acceso a la alimentación a las personas que presenten un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo, medido a partir de la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA) incorporada en el Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-ENIGH).

Fórmula

$$ic_ali_i^{(p)}_t = \left[\frac{\sum_{i=1}^{N_t^{(p)}} ic_ali_i^{(p)}_t}{N_t^{(p)}} \times 100 \right]$$

Elementos del cálculo

$ic_ali_t^{(p)}$: Porcentaje de personas con carencia por acceso a la alimentación en el grupo p, en el año t

$ic_ali_i^{(p)}_t$: Individuo i del grupo p que habita en un hogar que presenta un grado de inseguridad alimentaria, en el año t

$N^{(p)}$: Total de individuos en el grupo p, en el año t

https://www.gob.mx

En los indicadores cuantitativos se pueden observar los metadatos, que incluyen la definición del indicador, la fórmula, la entidad que lo reporta, etc.

gob.mx

Derechos Humanos

AaR02 - Porcentaje de personas con carencia de acceso a la alimentación

Indicador Metadato

Elige un desglose: Condición con discapacidad

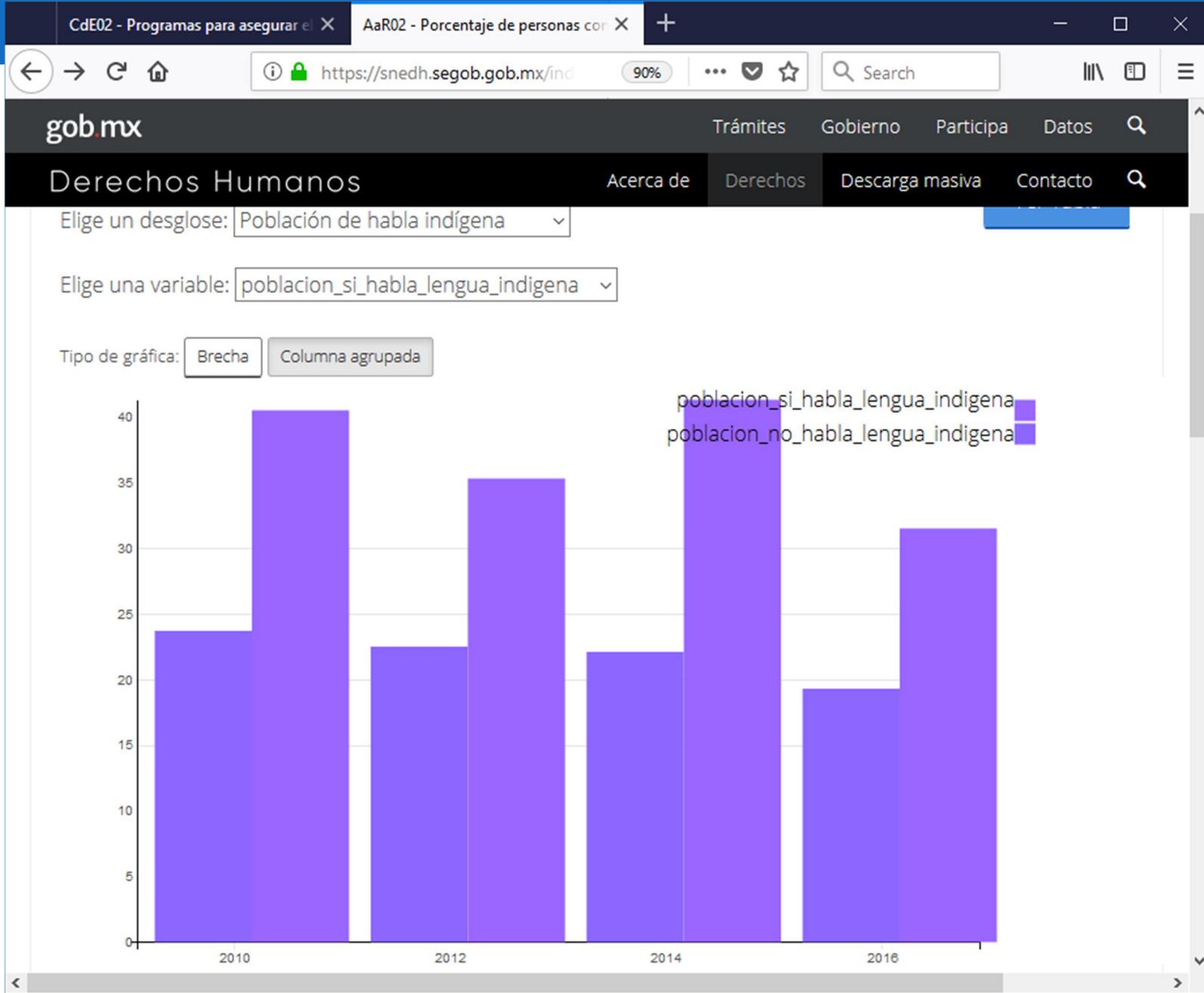
Elige una variable: poblacion_presenta_discapacidad

Ver Gráfica

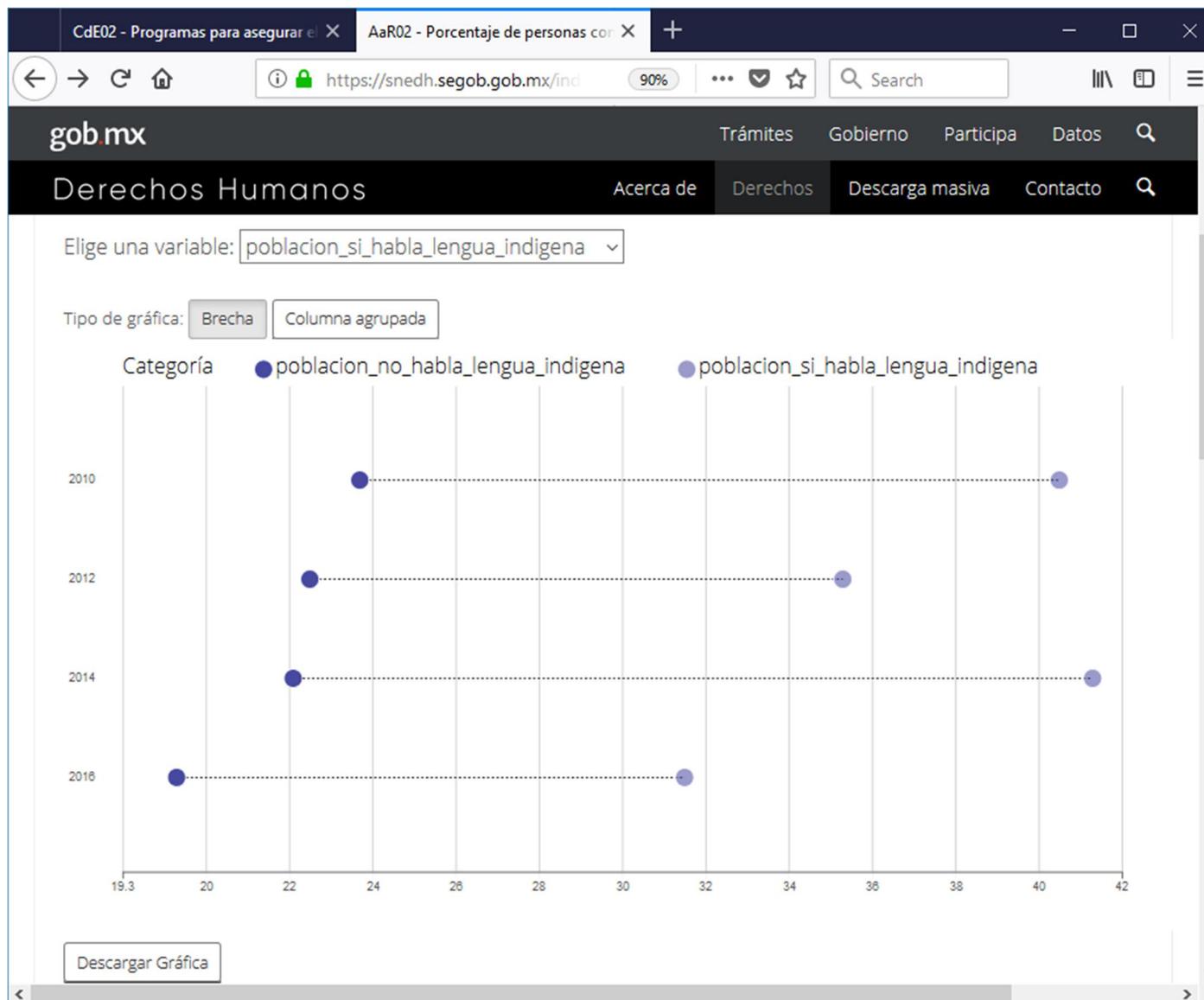
periodo	pob-con-carencia-alim-miles	pob-tot-miles	porc-pob-carencia-alim
2010	2005	5788	34.6
2012	2164	6926	31.2
2014	2384	7658	31.1
2016	2445	8779	27.9



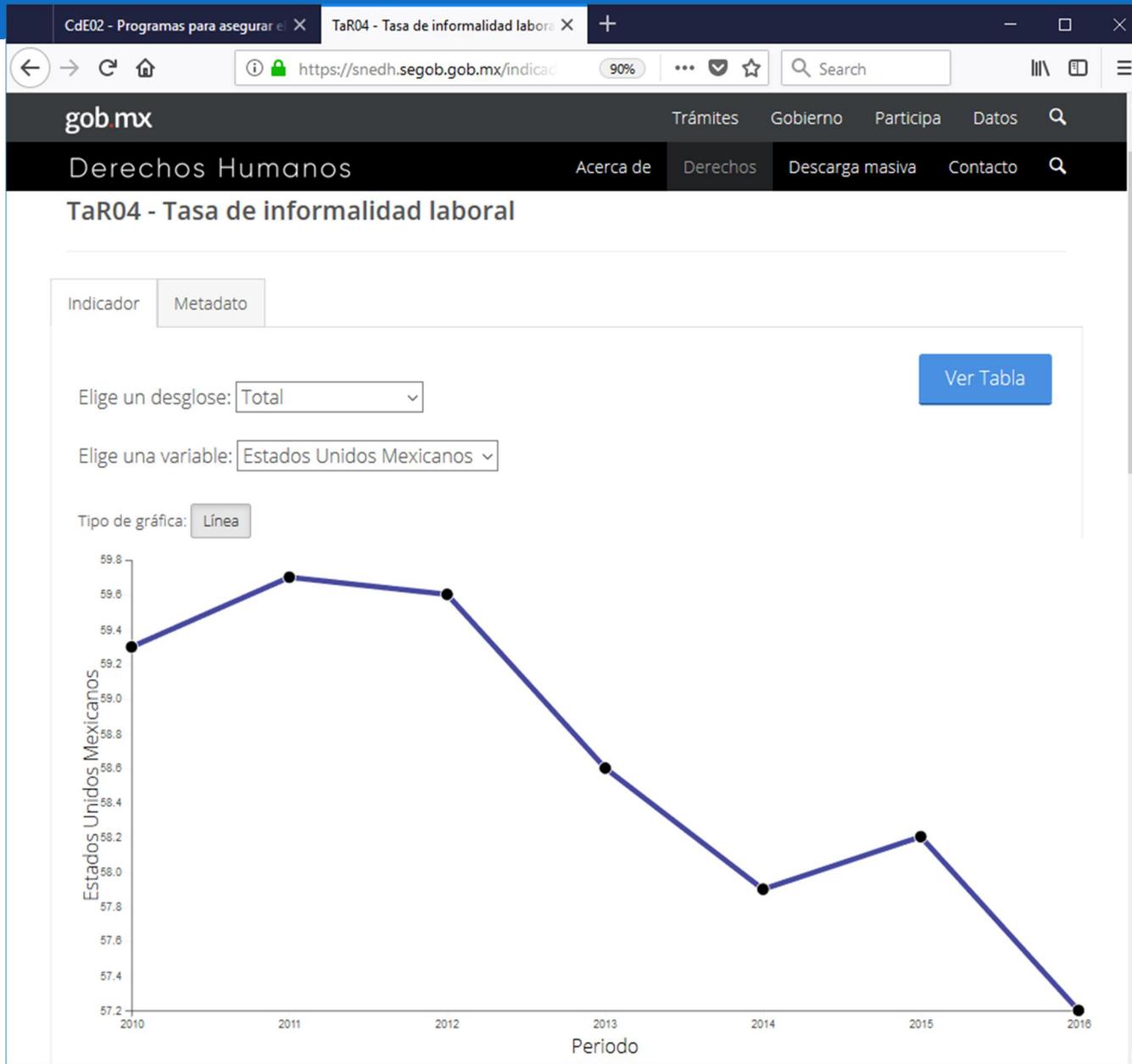
Los indicadores cuantitativos pueden verse en formato de tabla para cada uno de los desgloses disponibles



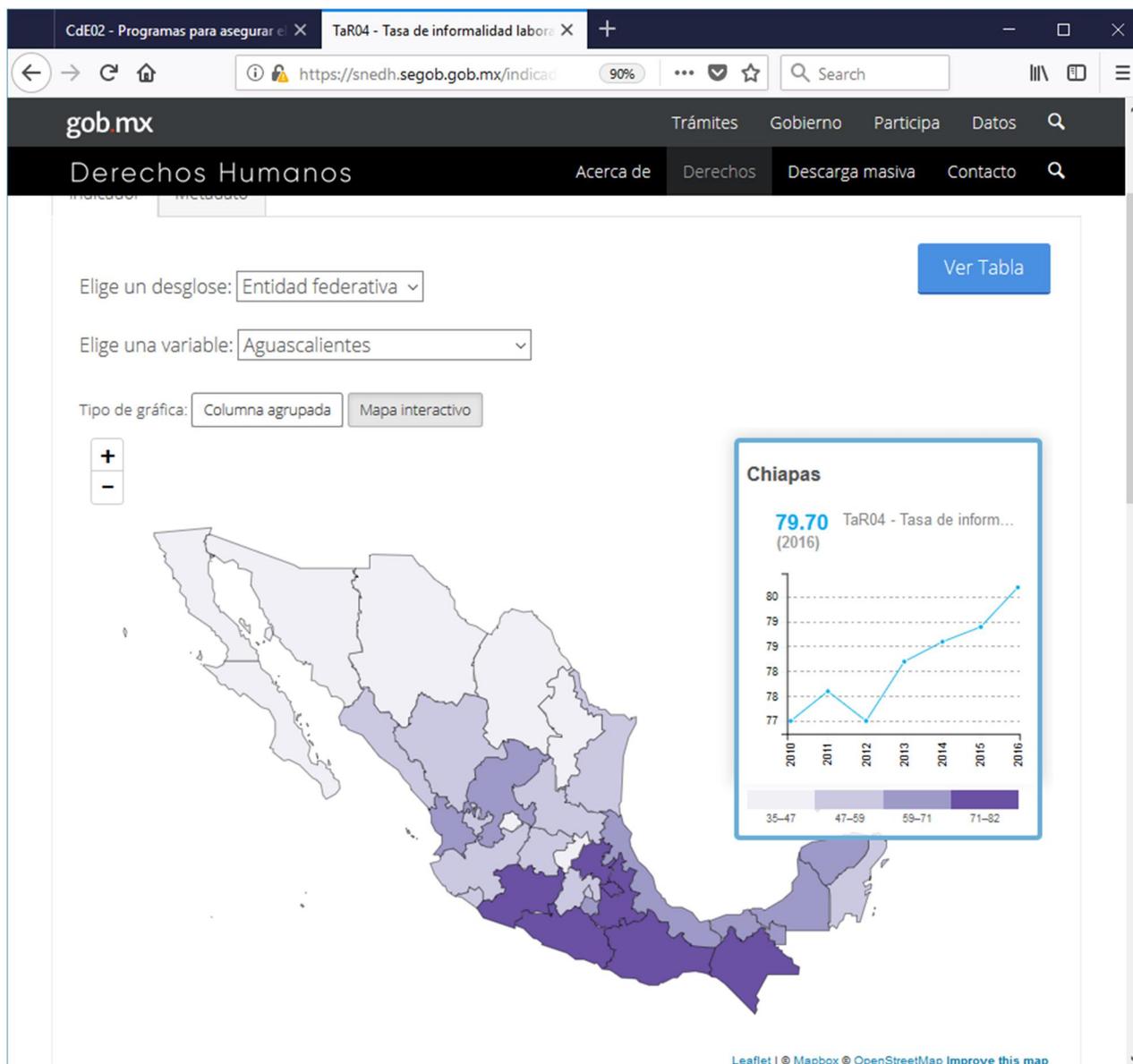
Las gráficas pueden mostrar las diferencias entre grupos poblacionales



También muestran las brechas entre esos grupos



El indicador sobre informalidad laboral puede mostrar los datos promedio nacionales en una gráfica de líneas...



... O por mapas, con posibilidad de enfocarse en cada entidad federativa



CdE02 - Programas para asegurar el derecho a la cultura en las Entidades con perspectiva poblacional

Indicador Evidencias

Evidencias

Evidencia: Programa Especial de los Pueblos Indígenas

Unidad de Observación: Programa Especial

URL: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343116&fecha=30/04/2014

Entidad que valida: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Vigencia: 2014-2018

Fecha de actualización de la evidencia: 14-03-2017

Fecha de Publicación: 30-04-2014

Objetivo 6: Preservar y fortalecer la cultura de los Pueblos Indígenas reconociendo su carácter de patrimonio nacional.

Este indicador cualitativo muestra la complementariedad de esfuerzos de distintas entidades de gobierno que tienen responsabilidades específicas, establecidas en documentos oficiales, para su cumplimiento

CdE02 - Programas para asegurar e x UdP02 - Jurisprudencia sobre libert x +

https://snedh.segob.gob.mx/ind 90% Search

gob mx Trámites Gobierno Participa Datos

Derechos Humanos Acerca de Derechos Descarga masiva Contacto

Descripción La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha emitido Jurisprudencia y Tesis Aisladas: Registros: 2006607, 160992, 168569, 168634, 193868, 2004724 y 2010285, sobre el derecho a la libertad sindical.

Evidencias

Evidencia: Suprema Corte de Justicia de la Nación, Décima Época; Registro: 2006607; Instancia: Segunda Sala; Tipo de Tesis: Jurisprudencia. Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Libro 7, Junio de 2014, Tomo I. Materia(s): Constitucional. Tesis: 2a./J. 45/2014 (10a.) Pág. 535.
Unidad de Observación: Jurisprudencia
URL: http://200.38.163.178/sjfsist/Paginas/DetalleGeneralV2.aspx?Epoca=1e3e10000000000&Apendice=1000000000000&Expresion=2006607&Dominio=Rubro.Texto&TA_TI=2&Orden=1&Clase=DetalleTesisBL&NumTE=1&Epp=20&Desde=-100&Hasta=-100&Index=0&InstanciasSeleccionadas=6.1.2.50.7&ID=2006607&Hit=1&IDs=2006607&tipoTesis=&Semanario=0&tabla=&Referencia=&Tema=
Entidad que valida: Suprema Corte de Justicia de la Nación
Fecha de Publicación: 01-06-2014
Rubro: Sindicatos. El Artículo 371, Fracción IX, de la Ley Federal del Trabajo, al prever que sus estatutos contendrán el procedimiento para la elección de su Directiva y que ésta podrá realizarse mediante votación indirecta, no viola los principios de autonomía y libertad sindicales (Legislación vigente a partir del 1o. de Diciembre de 2012).

Evidencia: Suprema Corte de Justicia de la Nación, Novena Época; Registro: 160992; Instancia: Pleno; Tipo de Tesis: Jurisprudencia. Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo XXXIV, Septiembre de 2011. Materia(s): Laboral. Tesis: P./J. 32/2011, Pág. 7.
Unidad de Observación: Jurisprudencia
URL: http://200.38.163.178/sjfsist/Paginas/DetalleGeneralV2.aspx?Epoca=1e3e10000000000&Apendice=1000000000000&Expresion=160992&Dominio=Rubro.Texto&TA_TI=2&Orden=1&Clase=DetalleTesisBL&NumTE=1&Epp=20&Desde=-100&Hasta=-100&Index=0&InstanciasSeleccionadas=6.1.2.50.7&ID=160992&Hit=1&IDs=160992&tipoTesis=&Semanario=0&tabla=&Referencia=&Tema=
Entidad que valida: Suprema Corte de Justicia de la Nación
Fecha de Publicación: 01-09-2001
Rubro: Sindicatos. La autoridad laboral está facultada para cotejar las actas de asamblea relativas a la elección o cambio de directiva, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos formales que rigieron el procedimiento conforme a sus estatutos o, subsidiariamente, a la Ley Federal del Trabajo (modificación de la jurisprudencia 2a./J. 86/2000).

Evidencia: Suprema Corte de Justicia de la Nación, Novena Época; Registro: 168569; Instancia: Segunda Sala; Tipo de Tesis: Jurisprudencia. Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo: XXVIII, Octubre de 2008. Materia(s): Laboral. Tesis: 2a./J. 150/2008, Pág. 451.
Unidad de Observación: Jurisprudencia
URL: http://200.38.163.178/sjfsist/Paginas/DetalleGeneralV2.aspx?Epoca=1e3e10000000000&Apendice=1000000000000&Expresion=168569&Dominio=Rubro.Texto&TA_TI=2&Orden=1&Clase=DetalleTesisBL&NumTE=1&Epp=20&Desde=-100&Hasta=-100&Index=0&InstanciasSeleccionadas=6.1.2.50.7&ID=168569&Hit=1&IDs=168569&tipoTesis=&Semanario=0&tabla=&Referencia=&Tema=

En cada derecho se cuenta con indicadores que sistematizan la jurisprudencia de la SCJN, esta información apoya la exigibilidad.